

Quito, 27 Marzo del 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SEMEDAR S.A.

En mi calidad de Comisario, una vez analizados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía SEMEDAR S.A., correspondientes al período fiscal 2016 y, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 321 de la Ley de Compañías y, de acuerdo al reglamento de la Superintendencia de Compañías (publicado en el Registro Oficial No. 44 de 19 Octubre de 1997) pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente dentro de los siguientes términos:

Los Representantes y Administradores de SEMEDAR S.A., han cumplido con su gestión sujetándose a las normas legales y estatutarias.

La Contabilidad, sus registros así como los resultados se han ajustado a los principios contables, así como a normas y reglamentos establecidos por los organismos de control.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales tanto tributarias como sociales dentro de los periodos establecidos por Ley.

Tanto la custodia de los bienes de la empresa así como de los documentos legales y contables observan las normas establecidas para el efecto.

De esta forma cumplo con el encargo que me hicieron la Junta General de Accionistas.


Fabrizio Malla Jaramillo
COMISARIO